



Gobierno de Catamarca  
2021

## Memorándum

**Número:**

**Referencia:** VIGENCIA MEMORANDUM C.G.P. N° 04/2017 “PLAZO MÁXIMO PARA LA EMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA”.

Producido por la Repartición: CGP

**A:** Cesar Fabian Arce (SCGC#CGP), Giselle Mariel Aredes (SCGRIF#CGP), VIVIANA DEL VALLE CRUZADO (DUI#CGP), LUCIANA LUNA (SCGRIF#CGP), JULIO CÉSAR CÓRDOBA (DSJ#CGP), Ariel Eduardo Seco (DAI#CGP), Iris Griselda Pereyra (DCGP#CGP), Mauricio Hezze (DAI#CGP), Daniela Robledo (DAI#CGP), Florimonte Francisco Luis (SCGC#CGP), Silvina Perea (SCGRIF#CGP),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

RECORDAMOS la vigencia del MEMORANDUM C.G.P. N° 04, de fecha 05 de junio de 2017, que determina el plazo máximo para la emisión de dictámenes e informes de la Contaduría General de la Provincia.

El Artículo 49° de la Ley N° 3559-Decreto N° 598/1983- Código de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Catamarca establece: *“Salvo disposiciones en contrario, los dictámenes e informes técnicos deberán ser evacuados en el plazo de quince (15) días, a menos que existieran motivos atendibles y pedimento de quien debe producirlo, en cuyo caso podrá ampliarse por el tiempo razonablemente necesario. De no producirse en plazo podrán proseguir las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurriere el agente culpable”.*

Este Organismo como órgano normativo, de supervisión y coordinación del Sistema de Control Interno y conforme a la normativa mencionada, recuerda que el plazo máximo para la emisión de los dictámenes e informes técnicos es de quince (15) días; teniendo en cuenta que todos los plazos administrativos se cuentan por días hábiles salvo expresa disposición legal en contrario o habilitación en virtud de lo dispuesto por el Artículo 91° del Código de Procedimientos Administrativos.

La falta de cumplimiento en los plazos máximos establecidos para la emisión de dictámenes e informes técnicos, hará pasible de las sanciones previstas en la normativa vigente.

Quedan Ustedes debidamente notificados.-

Saludo a Ud. muy atentamente